ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA

SUBASTA INVERSA

Fecha del estudio	21 de marzo de 2023
Modalidad de contratación	Selección Abreviada Subasta inversa
Objeto del contrato	"CONTRATAR EL SUMINSITRO DE INSUMOS, REFRIGERIOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"
Valor estimado del contrato	QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($511'774.000).
Área responsable del Estudio	Planeación
Funcionario responsable	Hosman Huertas Quiroga

OBJETIVO

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos decontratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

DESARROLLO

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Análisis de mercado
 1.1 Aspectos económicos
 1.2 Aspectos legales
2. Análisis de la demanda
3. Análisis de la oferta
4. Índices comparativos de mercado

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2.015, las Entidades Estatales previamente al inicio del proceso contractual y durante la etapa de planeación tienen el deber de realizar el análisis necesario para conocer el sector al cual corresponde el futuro objeto contractual. El mencionado análisis debe realizarse desde el aspecto legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de riesgo.

Con la expedición del Decreto Nacional No. 4170 de 2011, se creó la Agencia nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", la cual entre sus múltiples funciones tiene a cargo la de *"Desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública del Estado."* (Numeral 2° del Decreto citado). En este orden de ideas, Colombia Compra Eficiente ha expedido la guía para la elaboración de estudios del sector (Versión G-EES-02) documento que orienta a las entidades del Estado para elaborar los correspondientes estudios del sector, según el objeto a contratar.

Por lo cual, le corresponde a la Alcaldía Local de Fontibón – Fondo de Desarrollo Local, dar cumplimiento al siguiente precepto: *"La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación…"*

Teniendo en cuenta lo contemplado, en el presente documento se plasma el análisis del sector como documento anexo a los estudios previos correspondientes al proyecto No. 1752 "CONTRATAR EL SUMINSITRO DE INSUMOS, REFRIGERIOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "PARCEROS POR BOGOTÁ" EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"

Lo anterior, con el fin de conocer el sector en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva económica, legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Las especificaciones técnicas del proyecto que se desarrollará en la localidad están basadas en los criterios técnicos y legales para la formulación y ejecución de proyectos de los fondos de desarrollo local dados por la Secretaría Distrital de Integración Social, basados en los criterios de elegibilidad y viabilidad dados por los sectores en mención.

La descripción detallada de las características de los elementos se encuentra contemplada en el documento de "Anexo Técnico" que hace parte integral del presente proceso contractual.

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

El presente análisis define las dotaciones como "El acto y el resultado de dotar, otorgar, aportar, equipar o asignar algo. La idea de dotación puede emplearse para nombrar al conjunto de los individuos que se encuentran asignados al servicio de algún tipo de unidad".

La actividad económica de prestación de servicios de suministro de elementos de logística, se encuentra enmarcada dentro del sector de servicios o sector terciario de la economía caracterizado por no transformar ni producir ninguna materia prima, y por constituirse por un amplio espectro de subsectores y actividades entre las cuales se pueden resaltar las actividades comerciales, de transporte, comunicaciones, servicios sociales, entre otras actividades empresariales donde se incluye el servicio logístico objeto del presente estudio.

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido. El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad.

A partir de las anteriores definiciones para señalar algunos datos económicos relacionados con el objeto contractual, contemplaremos las cifras del comercio minorista, teniendo en cuenta que el suministro que se harán en el marco del Programa Parceros por Bogotá, parten de elementos de diferentes sectores comerciales, enfocaremos este análisis en algunos sectores específicos.

Según el DANE, en enero de 2023, las ventas reales del comercio minorista crecieron 1,2% y el personal ocupado creció 4,7% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 0,7%.

Si se comparan los resultados de enero de 2023 con los de enero de 2019 se evidencia un incremento de 23,4% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,3%.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto 1,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se da en Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, contribuyendo negativamente con 0,7 puntos porcentuales.

Tabla 1. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero 2023/ enero 2022 Enero 2023/ enero 2019Pr

Líneas de mercancías	Enero de 2023/ enero de 2022		Enero de 2023 / enero de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	1,2	1,2	23,4	23,4
Combustibles para vehículos automotores	3,0	0,6	14,4	3,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	8,4	0,6	21,9	1,6
Prendas de vestir y textiles	10,1	0,4	32,9	1,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,1	0,3	26,9	1,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	12,8	0,2	38,6	0,7
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	14,0	0,2	31,4	0,6
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	15,5	0,2	6,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	11,1	0,2	48,5	0,7
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	5,5	0,2	24,0	0,7
Equipos y aparatos de sonido y video	10,1	0,1	44,2	0,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	3,1	0,1	111,2	2,8
Bebidas no alcohólicas	9,7	0,1	29,3	0,4
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1	8,2	1,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-1,9	-0,1	19,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-3,4	-0,1	27,1	0,9
Productos para el aseo del hogar	-10,3	-0,3	27,9	0,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-5,9	-0,5	71,1	3,9
Productos farmacéuticos y medicinales	-17,1	-0,5	9,7	0,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,3	-0,7	15,3	1,4

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

En el periodo de febrero de 2022 a enero de 2023 en comparación con el periodo de febrero de 2021 a enero de 2022, las ventas del comercio minorista crecieron 8,8%. En este periodo, dieciséis líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las tres (3) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores, Otros vehículos automotores y motocicletas y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, con una contribución de 2,0, 1,4 y 1,0 puntos porcentuales respectivamente, mientras que la principal contribución negativa se registró en la línea de Productos para el aseo del hogar con -0,2 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Febrero 2022 – enero 2023 / febrero 2021 – enero 2022Pr

Líneas de mercancías	Variación	%	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	8,8		8,8
Combustibles para vehículos automotores	10,5		2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	16,8		1,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	15,4		1,0
Prendas de vestir y textiles	17,0		0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	17,1		0,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	4,8		0,5
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	24,1		0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,9		0,4
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	16,8		0,3
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	9,9		0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6		0,3
Equipos y aparatos de sonido y video	12,7		0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4		0,2
Bebidas no alcohólicas	15,3		0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	25,0		0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	2,6		0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,8		0,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-0,7		0,0
Productos para el aseo del hogar	-8,1		-0,2

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

El sector servicios en Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el DANE (2022), este sector aloja más del 80% de la fuerza del país, ya que este sector se encarga de las actividades de comercio, servicio y transporte. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, pues es a través de este sector que se generan ingresos al país. El DANE, establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios. Las actividades del sector servicios son aquellas que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

En enero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2023p / enero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,6	10,3	0,2	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,6	8,7	0,0	0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	27,7	22,4	1,0	0,3
J	División 58	Actividades de edición	11,0	9,9	0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	40,5	26,4	17,9	-3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	4,8	0,1	-1,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	0,9	1,2	-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,8	24,9	1,5	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,4	23,8	0,8	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,0	7,6	0,2	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	9,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	13,9	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,1	14,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,8	11,0	0,3	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	10,1	0,1	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,0	12,9	0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	9,8	0,2	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	13,3	0,3	1,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

En enero de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2022.

Tabla 4. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Enero 2023p / enero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Remuneraciones	Temporal directo	Agencias	Misión** Otros cálculos***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	2,9	0,8	2,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	0,3	-1,6	-2,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,0	6,5	0,5	0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	2,0	1,8	-4,2	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,0	2,3	1,0	-3,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	2,5	0,6	2,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,4	-4,8	-1,2	0,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,3	7,7	-0,4	-0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-1,0	1,5	0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,9	3,5	2,4	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-4,4	-2,2	0,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,2	-0,2	1,2	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,2	4,4	-4,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	1,8	3,0	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,1	0,5	1,8	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,7	2,8	1,7	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	4,3	-2,5	-1,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,8	3,2	3,8	0,9	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

En los últimos doce meses con corte a enero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.
Febrero 2022 - Enero 2023p / febrero 2021 - enero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	28,7	10,2	8,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,4	3,6	6,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	27,6	11,7	10,8
J	División 58	Actividades de edición	16,4	-1,4	8,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	40,1	9,5	17,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,9	4,6	8,0
J	División 61	Telecomunicaciones	8,3	0,1	10,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,3	12,5	13,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,9	4,3	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	21,1	5,1	11,1
M	Clase 7310	Publicidad	24,2	8,8	10,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	5,6	10,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,1	6,0	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	21,4	5,3	8,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	4,7	4,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,4	3,4	7,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,0	1,2	9,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	28,2	8,9	12,7

Fuente: DANE – EMS

Por otro lado, FENALCO que, en su bitácora económica de enero de 2023, informa que el comercio colombiano logró cerrar el fin de año con saldo positivo a pesar del complejo entorno que vive el país, caracterizado por un fuerte aumento en los precios, el encarecimiento de los costos del crédito y por la incertidumbre generalizada respecto al futuro inmediato de la economía. Su encuesta mensual revela que en diciembre el 29% de los comerciantes logró aumentar sus volúmenes de ventas frente a igual mes del 2021, 42% vendió cantidades similares y el 29% reportó disminución.

Se menciona, además, que el incremento general de los precios de la canasta familiar, la inflación, está afectando directamente a los consumidores, que han tenido que gastar en marcas de menor precio y calidad.

Hasta septiembre, del año anterior la economía colombiana creció 9.4% mientras que las actividades artísticas y de entretenimiento lo hicieron en un 37% y los servicios de alojamiento y de comida en 23.4%. De acuerdo con los registros de las plataformas de pago virtual, en 2022 las categorías que más incrementaron su participación frente al mismo periodo de 2021 fueron la tecnología, viajes y hospedaje, y domicilios. Los hogares desean contar con recursos suficientes para gastar en categorías asociadas a entretenimiento y experiencias. Según las cuentas Nacionales del DANE, ¡el consumo del rubro "recreación y cultura!" por parte de los hogares, crecía 27% en términos reales hasta el mes de septiembre.[1]

1.2 ASPECTOS LEGALES

Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto general de contratación de la administración pública.

Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".

Ley 1437 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015 Subsección 6-Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del mencionado último Decreto, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables al ámbito del deber de análisis por parte de las entidades públicas, al respecto valgacitar el concepto emanado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente, el cual consagró con relación al análisis del sector lo siguiente:

> *Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de análisis del sector – G- EES-02. El articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar*

[1] Bitácora económica de enero de 2023

este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas practicas en materia de promoción de la competencia en la contratación publica.

Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil: es la Ley por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones que redefinen las formas de participación de la población joven del país.

Ley Estatutaria 1885 de 2018 "Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones "

Decreto 482 "Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016"

Decreto 499 de 2011 "Por el cual se crea el Sistema Distrital de Juventud y se dictan otras disposiciones"

Ley 1577 de 2012, Por la cual se establecen estímulos tributarios y otros, con el fin de adoptar medidas especiales para la rehabilitación e inclusión social de jóvenes de alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil

Acuerdo Distrital 672 de 2017 "Por el cual se establecen los lineamientos para la actualización de la Política de Juventud del Distrito Capital, se deroga el Acuerdo 159 de 2005, y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo 740 de 2019. Mediante el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá D.C.

Acuerdo 761 de 2020. Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

Acuerdo Local 035 de 2020. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Fontibón 2021-2024.

Decreto 579 de 2021, "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"

Decreto 1041 de 2022, el Gobierno Nacional extiende hasta el año 2023 la facultad de los oferentes para acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años.

COMPES 08 de 2019, Política pública distrital de juventud 2019--2030.

Circular CONFIS de 2022, Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos

Criterios técnicos del Sector de Integración Social para la formulación de proyectos de inversión, con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local para la vigencia 2023.

Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

(

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contemplará los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios, mediante una razón social; para tal fin el siguiente cuadro, ilustra el comportamiento de los bienes o servicios implícitos en el desarrollo del Objeto contractual.

Con base en la información obtenida en SECOP (https://community.secop.gov.co), se evidenció que durante 2021 y 2022 se realizaron contratos con objeto similar al proceso actual.

A continuación, se muestran las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos realizados, con un objeto igual o similar al de la presente contratación:

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
FDLRUU-SAMC-013-2022	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, REFRIGERIOS Y ELEMENTOS DE MERCHANDISING REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICO Y OPERATIVO DEL PROGRAMA "RETO LOCAL JOVENES Y ENTORNOS SEGUROS" "PARCEROS POR BOGOTA" EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE.	135.007.382
FDLSC-SASI-011-2022	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	LA ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS Y OTROS ELEMENTOS AFINES PARA PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2021-2024, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS	160.157.807

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
FDLCB-SASI-002-2021	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS A MONTO AGOTABLE DE INSUMOS, REFRIGERIOS Y PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DEL PROGRAMA "RETO LOCAL JÓVENES Y ENTORNOS SEGUROS" EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	420.709.465
IDRD-SG-SASI-022-2022	IDRD - ENTIDAD OFICIAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA, ENTREGA DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS O ACTIVIDADES REALIZADOS O APOYADOS POR EL INSTITUTO	905.700.000
INDENORTE-SIP-02-2022	INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y TRANSPORTE DIRIGIDO A JOVENES NIÑOS EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD MIEMBROS DE LAS ESCUELAS Y CLUBES REGISTRADOS	1.100.000.000
FDLSC-SASI-002-2021	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS, REFRIGERIOS Y ELEMENTOS DE MERCHANDISING REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICO Y OPERATIVO DEL PROGRAMA "RETO LOCAL JOVENES Y ENTORNOS SEGUROS" EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	230.900.000

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentesdel presente proceso de contratación son todas aquellas personas naturales o jurídica que de su objeto social comprenda entre otros, el suministro, venta, comercialización, proveeduría, dotación de material, alimentos y elementos de identificación.

De conformidad con el objeto y la naturaleza del contrato a suscribir, los factores de escogencia del presente proceso de selección, se justifica en la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad, en concordancia con lo señalado en el numeral 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.2.2 y2.2.1.2.1.2.5 de Decreto 1082 de 2015 en esta norma, se establece que la subasta puede ser presencial o electrónica.

Es decir, el oferente que en el marco de la AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA Y DE ADJUDICACION haya presentado en lance más bajo, será el adjudicatario del contrato. La selección objetiva para la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad conforme las normas aplicablespara el presente proceso de selección, se fundamenta en la selección de la oferta finalcon el menor precio que resulte de la AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA INVERSA Y DE ADJUDICACION, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidosen la ley y en el documento de estudios previos.

Con base en la participación en convocatorias pasadas a nivel Distrital relacionadas con el objeto del proceso actual, se mencionan algunos de los oferentes según estudio de mercadodel 2022; conforme información obtenida en el SECOP (https://community.secop.gov.co).

1. People Security SAS
2. Red Logística y Gestión SAS
3. Bethel Marketing y Producción S.A.S
4. Atlas Continental Group S.A.S
5. Ardiko A&S Suministros y Servicios SAS
6. Garnish SAS
7. SISCOM Servicios Integrales SAS
8. CASTECK SAS
9. STRATEGY SAS
10. COMPETITIVIDAD SAS

4. INDICES COMPARATIVOS DE MERCADO

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015, para efectos del presente estudio de verificación financiera el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, y de conformidad con los índices que estimó el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, lo anterior, basados en el presente análisis del sector realizado por la entidad.
Teniendo en cuenta el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno que aplica para las Alcaldías Locales y la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente, la entidad considera los indicadores recomendados, como requisitos mínimos exigibles más relevantes, que reflejan la salud financiera de los proponentes y den cuenta de su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, a saber:

INDICE DE LIQUIDEZ (%)

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.
A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.
A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

Indicador	Si el Indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.", los indicadores de capacidad operacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

Es igual a Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, por lo tanto, el riesgo es menor.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.
A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, por lo tanto, el riesgo es menor.

TRATAMIENTO DE DATOS:

Para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, el Fonde de

desarrollo Local de Fontibón ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.

- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.

- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.

- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.

- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

Para definir los indicadores se realizaron las siguientes actividades:

Inicialmente se tomó del SECOP II, una muestra de 36 empresas posibles proponentes, de acuerdo los códigos UNSCPS establecidos en el proceso de contratación, con el propósito de realizar un análisis del comportamiento financiero, así:

Para el LOTE 1:

LOTE 1. SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y LOGÍSTICA

NOMBRE.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Planeación y programas de políticas de alimentación	93	13	16	0
Servicios de comida para llevar y a domicilio	90	10	18	0
Servicios de banquetes y cáterin	90	10	16	0

Nº	EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	CAFAM	1,46	0,45	10,58	0,04	0,02
2	ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS	23,77	0,16	23,57	0,12	0,10
3	ACTIVA T SAS	23,99	0,04	546,16	0,39	0,38
4	ARDIKO A&S SUMINISTROS	6,06	0,35	31,84	0,24	0,15
5	ARHO SOLUCIONES SAS	10,43	0,19	INDET	0,31	0,24
6	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	4,51	0,33	7,46	0,29	0,19
7	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION SAS	5,93	0,23	INDET	0,11	0,08
8	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL SAS	1,99	0,41	56,19	0,63	0,37
9	COOP. UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO	7,01	0,41	9,31	0,52	0,30
10	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS	10,41	0,20	40,11	0,32	0,25
11	FACOMED SAS	20,56	0,10	30,83	0,15	0,13
12	FENIX MEDIA GROUP SAS	2,14	0,40	19,86	0,23	0,14
13	FUNDACION PAIS HUMANO	4,99	0,19	INDET	0,16	0,13
14	FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS	15,68	0,25	INDET	0,65	0,48
15	GESCOM SAS	3,02	0,40	20,42	0,13	0,07
16	GLOBALK COLOMBIA SAS	4,96	0,29	23,44	0,21	0,15
17	INDUHOTEL SAS	34,01	0,04	122,27	0,27	0,26
18	ERIPAN SAS	8,44	0,11	23,78	0,25	0,22
19	JABRA Y ASOCIADOS SAS	63,80	0,01	INDET	0,12	0,11
20	LA COCINA DE LUIS SAS	2,00	0,67	6,54	0,43	0,14
21	CI MORASU SAS	12,60	0,20	INDET	0,40	0,37
22	GRUPO NOVOMARK SAS	2,08	0,51	INDET	1,53	0,74
23	OASIS SAS	47,03	0,01	INDET	0,30	0,29
24	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	116,61	0,08	74,13	0,79	0,72
25	PEOPLE SECURITY	5,00	0,30	1232,71	0,26	0,18
26	RAMG SAS	77,84	0,00	INDET	0,19	0,18
27	RED LOGISTICA Y GESTION SAS	4,92	0,33	18,35	0,13	0,09
28	ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES SAS	2,00	0,43	INDET	0,33	0,18
29	SERVICIOS Y SUINISTROS DEL META SAS	63,96	0,07	INDET	0,33	0,31
30	TEMPOEFECTIVA SAS	21,74	0,04	80,74	0,56	0,54
31	EL TRIANGULO SAS	17,44	0,05	INDET	0,26	0,24
32	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR	2,58	0,45	INDET	0,11	0,06
33	FUNDACION WAYS OF HOPE	4,97	0,59	INDET	0,19	0,07
34	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	180,45	0,00	249,02	0,33	0,33
35	CI WARRIORS COMPANY SAS	5,19	0,39	60,79	0,25	0,15
36	ROJAS MORENO JOSE ALEXANDER	9,07	0,29	INDET	0,43	0,3

Posteriormente se realiza el correspondiente tratamiento de datos para la identificación y manejo de datos

atípicos, así como la aplicación de medidas de distribución que permitan pluralidad de oferentes en el proceso, de la siguiente manera:

a) INDICE DE LIQUIDEZ:

Se analizan los datos estadísticamente con Medidas de tendencia central y Medidas de dispersión y se realiza tratamiento de datos atípicos bajo el método de media acotada al 30%.

MUESTRA INICIAL	36
PROMEDIO	23,02
MEDIA ACOTADA	12,17
DESVIACION ESTANDART MA	10,85
MIN	2,14
MAX	47,03
VARIANCE	117,77
COEFICIENTE DE VARIACION	0,89
RANGO	2,14 – 47,03
RANGO INTERCUARTIL	12,03
LIMITE INFERIOR	1,32
LIMITE SUPERIOR	23,02

LIQUIDEZ		ANALISIS
ENTRE 0,00 Y 1,00	0%	El análisis indica que el 100% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores mayores a 1,32.
ENTRE 1,00 Y 1,50	0%	
ENTRE 1,50 Y 2,00	0%	
MAYOR A 2,00	100%	
TOTAL MUESTRA	100%	

La depuración de la información permite entonces definir la accesibilidad al proceso en el límite inferior, con un índice de liquidez: **MAYOR IGUAL A 1,32** garantizando mayor pluralidad y minimizando el riesgo en el desarrollo del contrato.

b) INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Se analizan los datos bajo Medidas de tendencia central y Medidas de dispersión así:

MUESTRA INICIAL	36
PROMEDIO	0,25
DESVIACION ESTANDART	0,18
MIN	0,00
MAX	0,67
VARIANCE	0,03
COEFICIENTE DE VARIACION	0,73
RANGO	0,00 – 0,67
RANGO INTERCUARTIL	0,32
LIMITE INFERIOR	0,07
LIMITE SUPERIOR	0,43

NIVEL ENDEUDAMIENTO		ANALISIS
ENTRE 0,00 Y 0,05	22%	El análisis indica que el 86% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores menores a 0,43.
ENTRE 0,05 - 0,20	25%	
ENTRE 0,20 - 0,43	39%	
MAYOR A 0,43	14%	
TOTAL, MUESTRA	100%	

La información permite entonces definir accesibilidad al proceso con un endeudamiento: **MENOR IGUAL A 43%** garantizando mayor pluralidad y minimizando el riesgo en el desarrollo del contrato.

c) COBERTURA DE INTERESES:

Se analizan los datos bajo Medidas de tendencia central y Medidas de dispersión así:

MUESTRA INICIAL	**36**
PROMEDIO	**128**
MEDIA ACOTADA	**28,58**
DESVIACION ESTANDART	**19,95**
MIN	**6,54**
MAX	**74,13**
VARIANCE	**398,15**
COEFICIENTE DE VARIACION	**0,70**
RANGO	**6,54 – 74,13**
RANGO INTERCUARTIL	**17,50**
LIMITE INFERIOR	**8,62**
LIMITE SUPERIOR	**48,53**

Dado que este indicador suele mostrar datos extremos, se deben manejar como datos atípicos. Esto se presenta debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, lo cual resulta en un indicador alto que distorsiona la muestra.

El Fondo de desarrollo Local de Fontibón, define el índice/razón de cobertura de interés basándose en el valor mínimo de la muestra, siendo esta habilitante **MAYOR IGUAL A 6,54** o indeterminado, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y a su vez mantener bajo el riesgo en el desarrollo del contrato.

COBERTURA DE INTERESES		ANALISIS
MAYOR A 6,54	**100%**	El índice establecido indica que el 100% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores mayores a 6,54
TOTAL, MUESTRA	**100%**	

NOTA 1: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

d) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

MUESTRA INICIAL	**36**
PROMEDIO	**0,33**
MEDIA ACOTADA	**0,31**
DESVIACION ESTANDART	**0,17**
MIN	**0,11**
MAX	**0,79**
VARIANCE	**0,03**
COEFICIENTE DE VARIACION	**0,55**
RANGO	**0,11 – 0,79**
RANGO INTERCUARTIL	**0,19**
LIMITE INFERIOR	**0,14**
LIMITE SUPERIOR	**0,47**

Se realiza una poda del 5% y se determina la frecuencia y el porcentaje de la muestra por rangos así:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		**ANALISIS**
ENTRE 0,00 Y 0,05	0%	El análisis indica que el 100% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores Mayores a 0,14.
ENTRE 0,05 - 0,14	6%	
ENTRE 0,14	28%	
TOTAL, MUESTRA	**100%**	

Por lo tanto, se define el indicador Rentabilidad del Patrimonio y será habilitante cuando este sea: **MAYOR O IGUAL A 0,14** garantizando mayor pluralidad y minimizando el riesgo en el desarrollo del contrato.

e) RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

MUESTRA INICIAL	**36,00**
PROMEDIO	**0,24**
MEDIA ACOTADA	**0,22**
DESVIACION ESTANDART	**0,12**
MIN	**0,07**
MAX	**0,54**
VARIANCE	**0,01**
COEFICIENTE DE VARIACION	**0,53**
RANGO	**0,07 – 0,54**
RANGO INTERCUARTIL	**0,16**
LIMITE INFERIOR	**0,10**
LIMITE SUPERIOR	**0,34**

Se realiza una media acotada al 11% y se determina la frecuencia y el porcentaje de la muestra por rangos así:

RENTABILIDAD DEL ACTIVO		ANALISIS
ENTRE 0,00 Y 0,05	**0%**	El análisis indica que el 100% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores Mayores a 0,10.
ENTRE 0,05 Y 0,20	**53%**	
ENTRE 0,20 Y 0,30	**25%**	
MAYOR A 0,30	**22%**	
TOTAL MUESTRA	**100%**	

Por lo tanto, se define el indicador Rentabilidad del Activo y será habilitante cuando este sea: **MAYOR O IGUAL A 0,10** garantizando mayor pluralidad y minimizando el riesgo en el desarrollo del contrato.

La depuración de la muestra, así como la eliminación de datos atípicos dejo como resultado un número de observaciones por cada uno de los indicadores diferente al inicialmente planteado, las muestras finales se relacionan a continuación:

Concepto	Índice de liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabildiad del activo
Obs	36	36	36	36	36
Atrición	10	0	20	2	4
Muestra final	26	36	16	34	32

Para el LOTE 2:

Inicialmente se tomó del SECOP II, una muestra de 36 empresas posibles proponentes, de acuerdo a los códigos UNSCPS establecidos en el proceso de contratación, con el propósito de realizar un análisis del comportamiento financiero, así:

LOTE 2. SUMINISTRO DE PRENDAS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN				
Accesorios de vestir	53	10	25	0
Monederos, bolsos de mano y bolsas	53	12	16	0
Ropa de seguridad	46	18	15	0

Nº	EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	PROMOS LTDA	2,44	0,19	28,49	0,19	0,16
2	ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS	23,77	0,16	23,57	0,12	0,10
3	ACTIVA T SAS	23,99	0,04	546,16	0,39	0,38
4	BRAND CENTER SAS	6,86	0,31	113,70	0,26	0,18
5	BUENOS Y CREATIVOS SAS	2,54	0,45	4,44	0,35	0,19
6	DISPAPELES SAS	1,66	0,57	6,53	0,14	0,06
7	DITRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS	10,41	0,20	40,11	0,32	0,25
8	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL SAS	1,99	0,41	56,19	0,63	0,37
9	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	2,51	0,38	12,81	0,11	0,07
10	COMERCIAL RINO SAS	2,79	0,39	8,39	0,19	0,12
11	FACOMED SAS	20,56	0,10	30,83	0,15	0,13
12	FENIX MEDIA GROUP SAS	2,14	0,40	19,86	0,23	0,14
13	FUNDACION PAIS HUMANO	4,99	0,19	INDET	0,16	0,13
14	FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS	15,68	0,25	INDET	0,65	0,48
15	GLOBALK COLOMBIA SAS	4,96	0,29	23,44	0,21	0,15
16	IMPREIDEAS SAS	5,55	0,50	11,25	0,18	0,09
17	INDUHOTEL SAS	34,01	0,04	122,27	0,27	0,26
18	JABRA Y ASOCIADOS SAS	63,80	0,01	INDET	0,12	0,11
19	MANUFACTURAS RAM SAS	3,29	0,26	5,18	0,11	0,08
20	MINKA GRUPO EMPRESARIAL SAS	INDET	0,00	300,49	0,20	0,20
21	PEOPLE SECURITY	5,00	0,30	1232,71	0,26	0,18
22	CI MORASU SAS	12,60	0,20	INDET	0,40	0,37
23	OASIS SAS	47,03	0,01	INDET	0,30	0,29
24	GRUPO NOVOMARK SAS	2,08	0,51	INDET	1,53	0,74
25	DEPORTIVAS PONNY SAS	2,51	0,33	2,20	0,06	0,04
26	RAMG SAS	77,84	0,00	INDET	0,19	0,18
27	SIGMA 10 SAS	1,92	0,49	1,36	0,21	0,10
28	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	116,61	0,08	74,13	0,79	0,72
29	STRATEGY SAS	3,32	0,24	0,59	0,07	0,05
30	ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES SAS	2,00	0,43	INDET	0,33	0,18
31	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	3,62	0,46	8,34	0,21	0,11
32	SERVICIOS Y SUINISTROS DEL META SAS	63,96	0,07	INDET	0,33	0,31
33	EL TRIANGULO SAS	17,44	0,05	INDET	0,26	0,24
34	FUNDACION WAYS OF HOPE	4,97	0,59	INDET	0,19	0,07
35	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	180,45	0,00	249,02	0,33	0,33
36	CI WARRIORS COMPANY SAS	5,19	0,39	60,79	0,25	0,15

a) INDICE DE LIQUIDEZ:

Se analizan los datos estadísticamente con Medidas de tendencia central y Medidas de dispersión y se realiza tratamiento de datos atípicos bajo el método de media acotada al 38%.

MUESTRA INICIAL	36
PROMEDIO	22,30
MEDIA ACOTADA	8,41
DESVIACION ESTANDART MA	7,23
MIN	2,44
MAX	23,99
VARIANCE	52,22
COEFICIENTE DE VARIACION	0,86
RANGO	2,44 – 23,99
RANGO INTERCUARTIL	8,755
LIMITE INFERIOR	1,18
LIMITE SUPERIOR	15,63

LIQUIDEZ		ANALISIS
ENTRE 0,00 Y 1,18	0%	El análisis indica que el 100% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores mayores a 1,18.
ENTRE 1,18 Y 3,29	27%	
ENTRE 3,29 Y 5,19	32%	
MAYOR A 5,19	41%	
TOTAL MUESTRA	100%	

La depuración de la información permite entonces definir la accesibilidad al proceso en el límite inferior, con un índice de liquidez: **MAYOR IGUAL A 1,18** garantizando mayor pluralidad y miniando el riesgo en el desarrollo del contrato.

b) INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Se analizan los datos bajo Medidas de tendencia central y Medidas de dispersión y se realiza tratamiento de datos atípicos bajo el método de media acotada al 38%.

MUESTRA INICIAL	**36**
PROMEDIO	**0,26**
MEDIA ACOTADA	**0,27**
DESVIACION ESTANDART	**0,18**
MIN	**0,00**

MAX	0,59
VARIANCE	0,03
COEFICIENTE DE VARIACION	0,67
RANGO	0,00 – 0,57
RANGO INTERCUARTIL	0,31
LIMITE INFERIOR	0,09
LIMITE SUPERIOR	0,45

NIVEL ENDEUDAMIENTO		ANALISIS
ENTRE 0,00 Y 0,05	19%	El análisis indica que el 83% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores menores a 0,45.
ENTRE 0,05 - 0,20	22%	
ENTRE 0,20 - 0,45	42%	
MAYOR A 0,45	17%	
TOTAL MUESTRA	100%	

La información permite entonces definir accesibilidad al proceso con un endeudamiento: **MENOR IGUAL A 45%** garantizando mayor pluralidad y minimizando el riesgo en el desarrollo del contrato.

c) COBERTURA DE INTERESES:

Se analizan los datos bajo Medidas de tendencia central y Medidas de dispersión as

MUESTRA INICIAL	36
PROMEDIO	119,31
MEDIA ACOTADA	37,99
DESVIACION ESTANDAR	36,28
MIN	5,18
MAX	122,27
VARIANCE	1316,08
COEFICIENTE DE VARIACION	0,95
RANGO	5,18 – 122,27
RANGO INTERCUARTIL	44,94
LIMITE INFERIOR	1,72
LIMITE SUPERIOR	74,27

Dado que este indicador suele mostrar datos extremos, se deben manejar como datos atípicos. Esto se presenta debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, lo cual resulta en un indicador alto que distorsiona la muestra.

El Fondo de desarrollo Local de Fontibón, define el índice/razón de cobertura de interés, en el límite inferior, siendo este habilitante **MAYOR IGUAL A 1,72** o indeterminado, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y a su vez mantener bajo el riesgo en el desarrollo del contrato.

COBERTURA DE INTERESES		ANALISIS
MAYOR A 1,72	100%	El índice establecid0 indica que el 100% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores mayores a 1,72
TOTAL MUESTRA	100%	

NOTA 1: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

d) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

MUESTRA INICIAL	36
PROMEDIO	0,30
MEDIA ACOTADA	0,28
DESVIACION ESTANDART	0,16
MIN	0,07
MAX	0,79
VARIANCE	0,03
COEFICIENTE DE VARIACION	0,59
RANGO	0,07 – 0,79
RANGO INTERCUARTIL	0,15

LIMITE INFERIOR	**0,11**
LIMITE SUPERIOR	**0,44**

Se realiza una poda del 5% y se determina la frecuencia y el porcentaje de la muestra en cada rango:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		ANALISIS
ENTRE 0,00 Y 0,10	3%	El análisis indica que el 97% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores Mayores a 0,11.
ENTRE 0,11 Y 0,20	35%	
ENTRE 0,20 - 0,45	50%	
MAYOR A 0,45	12%	
TOTAL MUESTRA	100%	

Por lo tanto, se define el indicador Rentabilidad del Patrimonio y será habilitante cuando este sea: **MAYOR O IGUAL A 0,11** garantizando mayor pluralidad y minimizando el riesgo en el desarrollo del contrato.

e) RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

MUESTRA INICIAL	36,00
PROMEDIO	0,21
MEDIA ACOTADA	0,20
DESVIACION ESTANDART	0,11
MIN	0,06
MAX	0,48
VARIANCE	0,01

COEFICIENTE DE VARIACION	**0,56**
RANGO	**0,06 – 0,48**
RANGO INTERCUARTIL	**0,16**
LIMITE INFERIOR	**0,09**
LIMITE SUPERIOR	**0,30**

Se realiza una media acotada al 11% y se determina la frecuencia y el porcentaje de la muestra en cada rango.

Se agrupan los índices de acuerdo a los cuartiles, se determina la frecuencia y el porcentaje de la muestra en cada rango:

RENTABILIDAD DEL ACTIVO		ANALISIS
ENTRE 0,00 Y 0,05	0%	El análisis indica que el 87% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores Mayores a 0,09.
ENTRE 0,05 Y 0,08	13%	
ENTRE 0,09 Y 0,20	53%	
MAYOR A 0,20	34%	
TOTAL MUESTRA	100%	

Por lo tanto, se define el indicador Rentabilidad del Activo y será habilitante cuando este sea: **MAYOR O IGUAL A 0,09** garantizando mayor pluralidad y minimizando el riesgo en el desarrollo del contrato.

La depuración de la muestra, así como la eliminación de datos atípicos dejo como resultado un número de observaciones por cada uno de los indicadores diferente al inicialmente planteado, las muestras finales se relacionan a continuación:

Concepto	Índice de liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Obs	36	36	36	36	36
Atrición	14	0	19	2	4
Muestra final	22	36	17	34	32

LOTE 3

Inicialmente se tomó del SECOP II, una muestra de 39 empresas posibles proponentes, de acuerdo a los códigos UNSCPS establecidos en el proceso de contratación, con el propósito de realizar un análisis del comportamiento financiero, así:

LOTE 3. SUMINISTRO DE FERRETERIA Y AFINES				
Pinturas y tapa poros	31	21	15	0
Ropa de seguridad	46	18	15	0
Equipo de acondicionamiento ambiental para laboratorio	41	10	34	0
Protección de la respiración	46	18	20	0
Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31	21	19	0
Antisépticos	51	10	27	0
Baño y cuerpo	53	13	16	0
Suministros para aseo	47	13	17	0

Nº	EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	M3 SOLUCIONES INTEGRALES	40,29	0,13	141,01	0,56	0,48
2	AMERICANA CORP SAS	6,78	0,38	28,26	0,23	0,14
3	CASTECK SAS	6,65	0,20	1275,90	0,84	0,67
4	BRAND CENTER SAS	6,86	0,31	113,70	0,26	0,18
5	CAVAL DISTRIBUIDORA SAS	2,45	0,47	22,97	0,74	0,39
6	CIA DE DISTRIBUCION FERRETERA SAS	3,29	0,37	0,53	0,26	0,16
7	CONVIL SOLUCIONES SAS	7,92	0,17	457,02	43,00	0,35
8	DESVARE AEREO SA	12,09	0,25	66,45	0,42	0,31
9	COMER. ELECTROROMERO SAS	4,66	0,20	INDET	0,53	0,42
10	FERRELECTRICOS IMPORTADOS SAS	4,94	0,31	23,13	0,43	0,29
11	CIA DE DISTRIBUCION FERRETERA SAS	3,29	0,37	10,53	0,26	0,16
12	FERRETERIA FORERO SA	3,39	0,40	19,13	0,26	0,15
13	FLY LOGISTIC SAS	3,97	0,41	38,92	0,56	0,32
14	FRICON SOLUCIONES SAS	7,05	0,25	0,97	0,00	0,00
15	INVERSIONES GAO SAS	925,05	0,25	100,59	0,36	0,27
16	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	8,17	0,17	561,97	0,23	0,19
17	IMPORTATEX SAS	1,83	0,81	2,52	0,54	0,10
18	INDUSTRIAL 18D SAS	3,96	0,38	31,63	1,92	1,17
19	WILLIAN ALFONSO LAGUNA VARGAS	11,26	0,07	564,16	0,18	0,17
20	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS	8,62	0,19	26,56	0,28	0,23
21	JEDISMAR SAS	57,20	0,01	INDET	0,11	0,11
22	JPL SERVICIOS SAS	3,06	0,54	10,47	0,47	0,21
23	GRUPO KONEXO SAS	9,67	0,12	43,58	0,21	0,18
24	LA GRAN FERRETERIA SAS	4,54	0,38	236,80	0,28	0,17
25	LICCONT SAS	31,19	0,03	INDET	0,45	0,44
26	CENTRO FERRETERO MAFER SAS	9,56	0,20	15,38	0,34	0,27
27	MMIMPORTADORES SAS	4,27	0,47	7,27	0,16	0,08
28	INVERSIONES NEMIXX SAS	7,61	0,33	94,55	1,24	0,82
29	COMPAÑÍA MAYFER SB SAS	47,23	0,26	INDET	0,40	0,29
30	COMERCIALIZADORA PADYF SAS	7,56	0,11	INDET	0,41	0,36
31	RECA CONSULTING SAS	160,45	0,05	21,25	0,60	0,57
32	REDES Y CONEXIONES ELECTRICAS SAS	2,44	0,35	13,36	0,37	0,24
33	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	9,08	0,25	277,44	0,16	0,12
34	COMER. SEVERAL PARTS SAS BIC	62,42	0,18	59,44	0,28	0,22
35	DINATEL GROUP SAS	7,55	0,29	5,05	0,3	0,21
36	SHERMATERIALES SAS	1,20	0,47	3,42	0,11	0,05
37	STAR LOGISTICS SAS	5,32	0,24	62,13	0,61	0,46
38	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	4,73	0,39	45,82	0,52	0,31
39	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	2,36	0,42	286,16	0,35	0,20

a) INDICE DE LIQUIDEZ:

Se analizan los datos estadísticamente con Medidas de tendencia central y Medidas de dispersión y se realiza tratamiento de datos atípicos con de media acotada al 43%.

MUESTRA INICIAL	39
PROMEDIO	38,72
MEDIA ACOTADA	7,22
DESVIACION ESTANDART MA	5,27
MIN	2,45
MAX	31,19
VARIANCE	29,86
COEFICIENTE DE VARIACION	0,73
RANGO	2,45 – 31,19
RANGO INTERCUARTIL	3,28
LIMITE INFERIOR	1,95
LIMITE SUPERIOR	12,50

LIQUIDEZ		ANALISIS
ENTRE 0,00 Y 1,95	0%	El análisis indica que el 100% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores mayores a 1,95.
ENTRE 1,95 Y 3,97	21%	
ENTRE 3,97 Y 12,50	76%	
MAYOR A 12,50	3%	
TOTAL MUESTRA	100%	

La depuración de la información permite entonces definir la accesibilidad al proceso en el límite inferior, con un índice de liquidez: **MAYOR IGUAL A 1,95** garantizando mayor pluralidad y miniando el riesgo en el desarrollo del contrato.

b) INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Se analizan los datos bajo Medidas de tendencia central y Medidas de dispersión así:

MUESTRA INICIAL	39
PROMEDIO	0,30
DESVIACION ESTANDART	0,17
MIN	0,01
MAX	0,81
VARIANCE	0,03
COEFICIENTE DE VARIACION	0,55
RANGO	0,01 – 0,81
RANGO INTERCUARTIL	0,19
LIMITE INFERIOR	0,14
LIMITE SUPERIOR	0,47

NIVEL ENDEUDAMIENTO		ANALISIS
ENTRE 0,00 Y 0,05	10%	El análisis indica que el 92% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores menores a 0,47.
ENTRE 0,05 - 0,20	23%	
ENTRE 0,20 - 0,47	59%	
MAYOR A 0,47	8%	
TOTAL MUESTRA	100%	

La información permite entonces definir accesibilidad al proceso con un endeudamiento: **MENOR IGUAL A 47%** garantizando mayor pluralidad y minimizando el riesgo en el desarrollo del contrato.

c) COBERTURA DE INTERESES:

Se analizan los datos bajo Medidas de tendencia central y Medidas de dispersión así:

MUESTRA INICIAL	39
PROMEDIO	137,30
MEDIA ACOTADA	59,70
DESVIACION ESTANDAR	55,46
MIN	10,53
MAX	236,80
VARIANCE	3076,34
COEFICIENTE DE VARIACION	0,93
RANGO	10,53 – 236,80
RANGO INTERCUARTIL	50,39
LIMITE INFERIOR	4,23
LIMITE SUPERIOR	115,16

Dado que este indicador suele mostrar datos extremos, se deben manejar como datos atípicos. Esto se presenta debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, lo cual resulta en un indicador alto que distorsiona la muestra.

El Fondo de desarrollo Local de Fontibón, define el índice/razón de cobertura de interés basándose en el valor inferior del análisis, siendo este habilitante **MAYOR IGUAL A 4,23** o indeterminado, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y a su vez mantener bajo el riesgo en el desarrollo del contrato.

COBERTURA DE INTERESES		ANALISIS
ENTRE 0,00 Y 4,23	0%	El índice establecido indica que el 100% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores mayores a 4,23
ENTRE 4,23 Y 31,60	40%	
ENTRE 31,60 Y 60,00	25%	
MAYOR A 60,00	35%	
TOTAL MUESTRA	100%	

NOTA 1: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

d) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

MUESTRA INICIAL	36
PROMEDIO	1,52
MEDIA ACOTADA	0,45
DESVIACION ESTANDART	0,35
MIN	0,11
MAX	1,92
VARIANCE	0,12
COEFICIENTE DE VARIACION	0,77
RANGO	0,11 – 1,92
RANGO INTERCUARTIL	0,27
LIMITE INFERIOR	0,10
LIMITE SUPERIOR	0,79

Se realiza una poda del 5% y se determina la frecuencia y el porcentaje de la muestra en cada rango:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		ANALISIS
ENTRE 0,00 Y 0,10	0%	El análisis indica que el 100% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores Mayores a 0,10.
ENTRE 0,10 Y 0,30	43%	
ENTRE 0,30 - 0,45	24%	
MAYOR A 0,45	32%	
TOTAL MUESTRA	100%	

Por lo tanto, se define el indicador Rentabilidad del Patrimonio y será habilitante cuando este sea: **MAYOR O IGUAL A 0,10** garantizando mayor pluralidad y miniando el riesgo en el desarrollo del contrato.

e) RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

MUESTRA INICIAL	**36,00**
PROMEDIO	**0,45**
MEDIA ACOTADA	**0,27**
DESVIACION ESTANDART	**0,16**
MIN	**0,05**
MAX	**0,82**
VARIANCE	**0,03**
COEFICIENTE DE VARIACION	**059**
RANGO	**0,05 – 0,82**
RANGO INTERCUARTIL	**0,15**
LIMITE INFERIOR	**0,11**
LIMITE SUPERIOR	**0,43**

Se realiza una media acotada al 5% y se determina la frecuencia y el porcentaje de la muestra en cada rango:

RENTABILIDAD DEL ACTIVO		**ANALISIS**
ENTRE 0,00 Y 0,10	8%	El análisis indica que el 92% de la muestra presentan indicadores en el rango con valores Mayores a 0,11.
ENTRE 0,11 Y 0,25	46%	
ENTRE 0,25 - 0,35	22%	
MAYOR A 0,35	24%	
TOTAL MUESTRA	**100%**	

Por lo tanto, se define el indicador Rentabilidad del Activo y será habilitante cuando este sea: **MAYOR O IGUAL A 0,11** garantizando mayor pluralidad y miniando el riesgo en el desarrollo del contrato.

La depuración de la muestra, así como la eliminación de datos atípicos dejo como resultado un número de observaciones por cada uno de los indicadores diferente al inicialmente planteado, las muestras finales se relacionan a continuación:

Concepto	Índice de liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Obs	39	39	39	39	39
Atrición	10	0	19	2	2
Muestra final	29	39	20	37	37

Para tal efecto, la información financiera deberá estar actualizada en el RUP a la fecha de corte exigida.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y las afectaciones que han tenido las empresas a causa de la pandemia, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón acoge el decreto 579 del 31 de mayo de 2021 en el artículo 1 y siguientes emitido por el Departamento Nacional de Planeación "se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que al evaluar las ofertas se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con los indicadores Código: GCO-GCI-F006 Versión: 03 Vigencia desde: 14 de mayo de 2019 del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años".

Resultado de la anterior evaluación, la entidad establece los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad organizacional que deben ser acreditados por los proponentes dentro del presente proceso, así:

LOTE 1

INDICADOR	LIMITE ESTABLECIDO
De Liquidez	**1,32**
Endeudamiento	**0,43**
Cobertura de intereses	**6,54**
Rentabilidad del Activo	**0,14**
Rentabilidad del Patrimonio	**0,10**

LOTE 2

INDICADOR	LIMITE ESTABLECIDO
De Liquidez	**1,18**
Endeudamiento	**0,45**
Cobertura de intereses	**1,72**
Rentabilidad del Activo	**0,11**
Rentabilidad del Patrimonio	**0,09**

LOTE 3

INDICADOR	LIMITE ESTABLECIDO
De Liquidez	**1,95**
Endeudamiento	**0,47**
Cobertura de intereses	**4,23**
Rentabilidad del Activo	**0,10**
Rentabilidad del Patrimonio	**0,11**

Elaboró	Dependencia	Firma
Hosman Huertas Quiroga	Área de gestión para el desarrollo local.	

Proyectó: Hosman Huertas Quiroga CPS 168- 2023
Proyecto indicadores: Martha Lucia Vega CPS 2021
Revisó: Alexander Hernández CPS 2023